

Expediente: 406/23

Carátula: PARRACIA ULIANA LOURDES MARIA C/ AYUSA JOSE LUCAS S/ ALIMENTOS PROVISORIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/08/2023 - 05:03

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AYUSA, JOSE LUCAS-DEMANDADO/A

27161324723 - SUAREZ, MARIA DOLORES-MEDIADOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 406/23



H1030141831

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO:PARRACIA ULIANA LOURDES MARIA c/ AYUSA JOSE LUCAS s/ ALIMENTOS PROVISORIOS

LEGAJO N° : 406/23

Banda del Rio Salí, 23 de agosto de 2023.

I) Atento a la devolución de la cédula y lo informado por el Oficial Notificador, notifíquese a la parte requirente en el domicilio procesal constituido a fin de informar que no se pudo realizar la notificación de audiencia a la parte REQUERIDA debido a que la movilidad presentada pertenece a MOVILIDAD CORTE SUPREMA, y para poder diligenciar la misma, la movilidad debe de ser JUSTICIA DE PAZ. Asimismo, se desprende del informe que la movilidad presentada también es insuficiente.- ISC

En fecha/...../..... se confecciona/n (.....) cedula/s

En fecha/...../..... se remite/n (.....) cedula/s

Actuación firmada en fecha 23/08/2023

Certificado digital:
CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.